



QUILMES, 20 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0940/12, las Resoluciones (R) N° 688/12 y N° 710/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes al proceso electoral a desarrollarse en esta Casa de Altos Estudios para la elección de representantes de los diferentes claustros y estamentos en el Consejo Superior, Consejos Departamentales y Asamblea Universitaria.

Que a través de la Resolución (R) N° 688/12 y su modificatoria, la Resolución (R) N° 710/12, se ha efectuado la convocatoria pertinente.

Que conforme lo establecido en el Art. 93º, inc. a) del Estatuto Universitario los padrones son elaborados por el Rector y refrendados por el Consejo Superior.

Que oportunamente la Junta Electoral publicó los padrones definitivos de todos los claustros.

Que por razones de tiempo corresponde emitir el presente acto administrativo "Ad - Referendum" del Consejo Superior.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72º inc. p) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Refrendar los padrones correspondientes a las elecciones de representantes del Claustro Estudiantil convocadas por Resolución (R) N° 688/12, el cual forma parte de la presente como Anexo I.



00856

ARTICULO 2º: Refrendar los padrones para las elecciones de representantes del Claustro Docente convocadas por Resolución (R) N° 688/12, el cual forma parte de la presente como Anexo II.

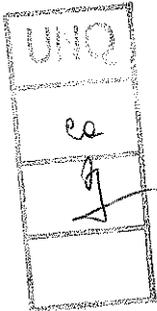
ARTICULO 3º: Refrendar los padrones para las elecciones de representantes del Claustro de Graduados convocadas por Resolución (R) N° 688/12 y su modificatoria Resolución (R) N° 710/12, el cual forma parte de la presente como Anexo III.

ARTICULO 4º: Refrendar los padrones para las elecciones de representantes del Personal Administrativo y de Servicios convocadas por Resolución (R) N° 688/12, el cual forma parte de la presente como Anexo IV.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00856



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes